



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar
Sala Civil - Familia - Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Sala Civil Familia Laboral, con ponencia del **Dr. HERNAN MAURICIO OLIVEROS MOTTA**, dentro de la acción de tutela instaurada por **AUDREY CONSTANZA MOSQUERA GALVIS** contra **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ – CESAR. RAD 20001221400220230011000.**, ordenó.

“...**SEGUNDO: VINCULAR** a la presente actuación a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado 20178315300120090018000. En consecuencia, se requiere al Juzgado Civil del Circuito de Chiriguaná – Cesar, para que en el término máximo e improrrogable de un (1) día, remita todos los datos e información de contacto de los sujetos procesales involucrados en el proceso 20178315300120090018000 a la Secretaría de esta Sala para efectuar la notificación de rigor por el medio más expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 ibidem, última que en el evento de no contar con las direcciones correspondientes, físicas o digitales, surtirá las notificaciones y comunicaciones mediante aviso que se publicará en la cartelera y a través de la página web.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a las partes e intervinientes dentro del proceso radicado 20178315300120090018000 quienes pueden verse afectados con sus resultados.

Se fija en la página web http :

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-valledupar-sala-civil-familia-laboral/125>

del Tribunal Superior de Valledupar el 21 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 de julio de 2023 a las 6:00 p.m.



JOHNNY DAZA LOZANO
Secretario Tribunal Superior de Valledupar
Sala Civil Familia Laboral